INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Lógistica y Abastecimiento.
- Comisario Ppal. Dario Ramón Mongelos Miers, en representación de la Actividad 08 Servicio de Identificacion de Personas.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Samudio, en representación de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 382.620.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 350 "Compuestos Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 3264/19 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: INDALCO S.R.L, ENGINEERING S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGAUY S.A, DENTAL GUARANI S.A, SCAVONE HNOS. S.A

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 14/2020, en fecha 18 de mayo del corriente siendo las 10:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**1- CEE S.R.L**	**2- CIRUMED de LUIS ABBATE**	**3 -ANDRES H. ARCE S.A**	**4-SENSICRED S.A**
Precio total de la Oferta	60.500.000	12.265.000	136.860.000	59.785.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Monto total asegurado	10.000.000	700.000	7.500.000	5.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC	Según PBC	Según PBC	Según PBC
Constancia SIPE N°	1596740	1596676	No presenta	1596737

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

DOCUMENTOS	5- ENDOTERAPIA S.R.L	6-DV CORP S.A	7- NL PHARMA S.A	8- GC SALUD de GREGOR CAMPUZANO
Precio total de la Oferta	17.000.000	24.224.380	5.500.000	20.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
Monto total asegurado	1.500.000	1.211.219	275.000	2.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC	Según PBC	Según PBC	Según PBC
Constancia SIPE N°	1596649	No presenta	1596630	1596734

3. OBSERVACIONES

3.1 La convocante deja constancia, que la Firma GRUPO DE LA VIDA S.R.L, RUC 80072654-5 presenta una oferta en sobre cerrada, siendo las 10:12 hs, después de la hora y fecha limite de presentación de ofertas establecido en el portal de la DNCP, REPORTE DEL LLAMADO, inciso II "DATOS DEL LLAMADO", el mismo será devuelto al oferente en las condiciones presentadas (sin ser abierto) conforme a lo estipulado en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	**CEE S.R.L**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**CIRUMED de LUIS ABBATE**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**ANDRES H. ARCE S.A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**SENSICRED S.A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**ENDOTERAPIA S.R.L**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**DV CORP S.A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	**NL PHARMA S.A**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	**GC SALUD de GREGOR CAMPUZANO**	Cumple Parcial	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes se observa quer la Firma **GC SALUD de GREGOR CAMPUZANO, NO CUMPLE** con las formalidades de la presentación del formulario de oferta, ya que no se observan los datos solicitados en las columnas de ***"Marca y Procedencia"*** en dicho documento de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitacion ***ANEXO E "DOCUMENTOS DE LA OFERTA", SECCION FORMULARIO DE OFERTA,*** donde se establece que *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual **debe ser***

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

completado *y firmado por el oferente].* Por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud de lo establecido en el Artículo 61° Documentos sustanciales del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

En observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que las firmas: **CEE S.R.L., CIRUMED de LUIS ABBATE , ANDRES H. ARCE S.A., SENSICRED S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., DV CORP S.A. y NL PHARMA S.A, CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas mencionadas.

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	1- CEE S.R.L	2- CIRUMED de LUIS ABBATE	3- ANDRES H. ARCE S.A	4 -SENSICRED S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

DOCUMENTOS	5- ENDOTERAPIA S.R.L	6- DV CORP S.A	7- NL PHARMA S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M.C.O I.c A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AQUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.			
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 05 "Capacidad Legal".

1- CEE S.R.L		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
CYNTHIA GONZALEZ	1.054.143	GERENTE GENERAL
2- CIRUMED de LUIS ABBATE		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
LUIS ARMANDO ABBATE	247.749	PROPIETARIO
3- ANDRES H. ARCE S.A		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ	561.782	PRESIDENTE
MARTA E. ARCE RAMIREZ	396.964	SOCIO
EUGENIA RAMIREZ	95.047	SOCIO
4-SENSICRED S.A		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
LETICIA ALVARENGA DE CENTURION	1.590.479	APODERADA
ALBERTO LUIS ALVARENGA	309.766	PRESIDENTE
RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA	652.313	VICEPRESIDENTE
LUIA FERNANDO ALVARENGA OCAMPOS	3.643.327	ACCIONISTA
CECILIA ALVARENGA OCAMPOS	3.643.328	ACCIONISTA
5-ENDOTERAPIA S.R.L		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
BLASCO FRESCO, ENRIQUE MANUEL	3.430.610	SOCIO GERENTE
SAMANIEGO MONTIEL, JUAN MARCELOELO	2.196.319	SOCIO GERENTE
6-DV CORP S.A		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
DIEGO CARLOS VENICA AGUILAR	5.526.578	DIRECTOR
7-NL PHARMA S.A		
NOMBRE Y APELLIDO	***C.I. N°***	***CARGO***
PABLINO AUGUSTO MARTINEZ DELGADO	1.637.790	GERENTE GENERAL

De la verificación realizada se confirma que los miembros de las empresas indicadas más arriba, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6.TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por Ítems de las firmas calificadas en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se adjunta y forma parte del presente informe.

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E.
Tasorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SALUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

Ítem	1.CEE S.R.L	2. CIRUMED de LUIS ABBATE	3.ANDRES H. ARCE S.A	4.SENSICRED S.A	5.ENDOTERAPIA S.R.L	6.DV CORP S.A	7.NL PHARMA S.A
1	No Cotiza	5.940.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5.224.380	
2	No Cotiza	No Cotiza	29.000.000	2.240.000	No Cotiza	No Cotiza	3.200.000
3	7.000.000	No Cotiza	No Cotiza	6.500.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	30.000.000	No Cotiza	48.400.000	26.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	8.000.000	No Cotiza	No Cotiza	6.500.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	No Cotiza	6.325.000	5.060.000	2.645.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	No Cotiza	No Cotiza	4.000.000	1.400.000	No Cotiza	No Cotiza	2.300.000
9	15.500.000	No Cotiza	50.400.000	14.500.000	17.000.000	19.000.000	No Cotiza
	60.500.000	**12.265.000**	**136.860.000**	**59.785.000**	**17.000.000**	**24.224.380**	**5.500.000**

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas: **CEE S.R.L., CIRUMED DE LUIS ABBATE,ANDRES H. ARCE S.A., SENSICRED S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., DV CORP S.A. y NL PHARMA S.A.,** la planilla del análisis de precios se adjunta como **ANEXO I** y forma parte del presente informe:

Se procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación:

ANDRES H. ARCE S.A : Según Nota C.E.O Nº 238/2020 de fecha 20/05/2020, remitida al correo electrónico: licitaciones@aharce.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

Ítems
2
4
6
8
9

En fecha 22 de mayo del 2020, se recepciona, Nota de la firma **ANDRES H. ARCE S.A**, con mesa de entrada N° 758, en la cual detalla lo siguiente: precio unitario IVA incluido, precio total, valor FOB, costo de importación, gasto de distribución y/o comercial, total, utilidad, IVA. Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, y considerando que en la composición de los precios de los siguientes: Items N° 2, 4, 8 y 9 existen diferencias de hasta el 806%(ochocientos seis porciento), 34%(treinta y cuatro porciento), 120%(ciento veinte porciento), 100% (cien porciento) y 152% (ciento cincuenta y dos porciento) por encima del precio referencial. El Comité de Evaluacion considera insuficiente el desgloce de precios presentado por la firma e imposible de jecutar, por lo que recomienda **Rechazar** la oferta en los mencionados Items conforme a lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/2018.

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCO Lic A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

CIRUMED de LUIS ABBATE.: Según Nota C.E.O Nº 239/2020 de fecha 20/05/2020, remitida al correo electrónico: info@cirumed.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precio ofertado en el siguiente:

Ítem
6

En fecha 21 de mayo del 2020, se recepciona, Nota de la firma **CIRUMED de LUIS ABBATE**, con mesa de entrada N° 736, en la cual detalla lo siguiente: monto cargas impositivas, monto cargas sociales y laborales, monto costos directos, monto costos indirectos, costo unitario del producto. Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, y considerando que en la composición de los precios del siguiente: ITEM N° 6, existe una diferencia de hasta el 175% (ciento setenta y cinco porciento) por encima del precio referencial, el Comité de Evaluacion recomienda **Rechazar** la oferta en el mencionado Item conforme a lo establecido en el Art. N° 5 de la Resolución 411/2018.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **ANEXO II:**

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento U.O.C. hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019. en el siguiente orden:

CEE S.R.L: en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 240, vía correo electrónico: cee@ceemodaindustrial.com, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Deberá presentar fotocopia autenticada de los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal M.C.O Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 6 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SARTUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

*Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. *En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.

- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 732 de fecha 21.05.2020, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05).
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado.
- Copia de facturaciones de los 2 (dos) últimos años (2018-2019).
- Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.
- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República.

Conclusión:

Se puede observar que la firma **CEE S.R.L.**, cumple con todos los Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR**, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige para las compras públicas.

CIRUMED de LUIS ABBATE.: en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 241, vía correo electrónico: info@cirumed.com.py, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 737 de fecha 21.05.2020, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019).
- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República.

Conclusión:
Se puede observar que la firma **CIRUMED de LUIS ABBATE.**, No presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia. El comité de Evaluación ha analizado las demás documentaciones presentadas por la firma mencionada y se constata que cumple con todos los Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR**, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige para las compras públicas.

ANDRES H. ARCE S.A : en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 242, vía correo electrónico: licitaciones@aharce.com.py, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Deberá presentar fotocopia autenticada de los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:*Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M/CO Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.

- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 757 de fecha 22.05.2020, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo documentos, los mismos no han sido analizados por el Comité Evaluador debido a que la mencionada empresa ya ha sido desestimada enteriormente de la presente licitación en el punto N° ***7.ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS,*** del presente Informe de Evaluación.

SENSICRED S.A : en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 243, vía correo electrónico: ideaspyas@gmail.com, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Deberá presentar fotocopia autenticada de los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: *Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.
- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M.C.O. Lic. A.E.
Tesorero Principal Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SALUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 839 de fecha 21.05.2020, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05).
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República.

Conclusión:

El comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **SENSICRED S.A.**, con relación a los contratos anteriores presentados se pudo observar que no guardan relación con el objeto de la presente Licitación "INSUMOS MEDICOS", como se puede observar en el siguiente cuadro:

N°	Contrato/factura N°	Entidad	Monto	Año	Rubro
1	2	DIR. DE ESTAD. Y CENSOS	25.500.000	2016	Adquisicion de Chalecos, Maletin y Kepis.
2	48	JUSTICIA ELECTORAL	82.180.000	2016	Servicios de Hotelería, Gastronómicos y Protocolares.
3	8	SENATUR	25.000.000	2018	Adquisición de Productos para Eventos.
4	6	UNIVERSIDAD ITAPUA.	15.681.170	2018	Adquisicion de Obsequios Protocolares y Servicios de Hoteleria.
5	64	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	753.800.000	2019	Servicios de Gestión de Eventos.

En cuanto a la siguiente documentación: "*Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado*", el Comité Evaluador ha analizado el documento presentado por la firma **SENSICRED S.A.** y se percata que presenta una Autorizacion Temporal N° 058/2020 de fecha 29/04/2020 de la DNVS, donde se indica lo siguiente: "***RAZON SOCIAL: BUFFALO COP***", no así *Registro Sanitario* ni la *Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente,* por lo que no se puede comprobar que la firma participante se encuentre habilitada por la DNVS para importar o distribuir Insumos Medicos. Por todo lo expuesto el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta los Arts. 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal M.C.O. I.c. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

ENDOTERAPIA S.R.L : en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 244, vía correo electrónico: info@endoterapia.com.py, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS.
- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Deberá presentar fotocopia autenticada de los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:* Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 735 de fecha 21.05.2020, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018).
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05).
- Certificado de cumplimiento con el seguro

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARÍO R. MONGES MIERS
Comisario Principal M.C.O Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos (AÑO 2019).
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Conclusión:

Se puede observar que la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.**, No presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia. El comité de Evaluación ha analizado las demás documentaciones presentadas por la firma mencionada y se constata que, en cuanto al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, presenta una constancia de fecha 20/05/2020, posterior al día a la fecha de apertura física de la oferta como lo establece el PBC. Con relación a la copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, solo presenta del año 2019, no así de los 2 ultimos años (2018 y 2019) como se había solicitado. Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación considera que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **RECHAZAR**, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige para las compras públicas.

DV CORP S.A : en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 245, vía correo electrónico: licitaciones@dvcorp.com.py, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:umentos requeridos en el Anexo E - Documentos de la oferta, detallándose como sigue:

- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

- Deberá presentar fotocopia autenticada de los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:* Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. * En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.
- Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 828, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 05).
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato.
- Certificado de cumplimiento con el seguro Social (de fecha 21.05.2020)
- Copia de facturaciones.

Conclusión:

Se puede observar que la firma **DV CORP S.A.**, No presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia. El comité de Evaluación ha analizado las demás documentaciones presentadas por la firma mencionada y se constata que, en cuanto al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, presenta una constancia emitida en fecha 21/05/2020, posterior al día a la fecha de apertura física de la oferta como lo establece el PBC. Se puede observar que la empresa no presenta Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. * En caso de que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente, para comercializar y/o importar Insumos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado. Respecto a la Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, la empresa presenta copia de facturaciones las cuales son imposibles de descifrar los datos contenidos en los mismos. Tampoco presenta Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal M.C.O. I.r. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020. Por todo lo expuesto el Comité considera que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **RECHAZAR**, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige para las compras públicas.

NL PHARMA S.A: en fecha 20/05/2020, se remite Nota UOC N° 246, vía correo electrónico: mzarate@nlpharma.com.py, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS.
- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 737 de fecha 21.05.2020, la empresa mencionada, responde a la solicitud remitiendo los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018).
- Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
- Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.

Conclusión:

Se puede observar que la firma **NL PHARMA S.A.**, No presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), sin embargo, la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación del oferente, pero no podrá acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia. El comité de Evaluación ha analizado los documentos presentadas por la firma mencionada y se constata que **CUMPLE** con todos los Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR**, en virtud de lo establecido en los Arts. 59, 60, 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige para las compras públicas.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a las firmas: **CEE S.R.L, CIRUMED DE LUIS ABBATE Y NL PHARMA S.A.**,constatándose el siguiente análisis:

DARÍO P. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M.C.O. Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.14
Representante DGAF

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaygüára mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluacion de Ofertas

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

CEE S.R.L.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	1.183.369.649	1.361.729.569	10,8
Pasivo Corriente	74.980.037	233.554.556	
INDICE	15,8	5,8	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	1.013.062.998	894.657.656	0,5
Activo Total	1.719.158.773	1.904.597.958	
INDICE	0,6	0,5	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	202.319.798	303.811.527	25,3
Capital	10.000.000	10.000.000	
INDICE	20,2	30,4	

CIRUMED DE LUIS ABBATE			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	11.699.774.253	12.778.240.271	304,2
Pasivo Corriente	28.477.534	64.688.388	
INDICE	410,8	197,5	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	28.477.534	64.688.388	0,0
Activo Total	15.966.555.496	17.127.502.520	
INDICE	0,0	0,0	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	7.454.632.034	989.638.892	0,5
Capital	7.899.430.206	7.899.430.206	
INDICE	0,9	0,1	

NL PHARMA			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	5.229.535.973	4.487.928.261	1,9
Pasivo Corriente	3.148.738.625	2.132.756.171	
INDICE	1,7	2,1	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	3.148.738.625	2.132.756.171	0,4
Activo Total	6.235.290.316	5.446.860.005	
INDICE	0,5	0,4	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	502.921.823	209.682.071	0,1
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	
INDICE	0,1	0,1	

DARÍO R. MONDELOS MIERS
Comisario Principal MCO I.c. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas: **CEE S.R.L, CIRUMED DE LUIS ABBATE Y NL PHARMA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TECNICA	1. CEE S.R.L.	2. CIRUMED DE LUIS ABBATE	3. NL PHARMA S.A
Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de apertura de presentación, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física.	Cumple	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente presentará la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República al momento de la presentación de la oferta, de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia:			
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Adquisición de Insumos Médicos para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas evaluadas **CUMPLE** con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No Aplica.

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SABIUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCO I.R. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. DECLARACIÓN DE CANCELACION:

Este Comité Evaluador recomienda **"CANCELAR LA LICITACIÓN"**, conforme al **Artículo 31° *CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN***, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: " *.....las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,.....";* en los ítems: **1** Termómetro Infrarrojo, **2** Tapa bocas, **9** Tapa bocas, en atención a la Resolución DNCP N° 1399/2020, Titulo VI Convenio Marco, en su Artículo 60° Obligatoriedad de su Uso, que establece: *"Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades...",* debido a que los productos ofertados en los ítems mencionados más arriba se encuentran en la Tienda Virtual de la Pagina de la DNCP.

14. DECLARACIÓN DESIERTA :

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso a)*** *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en el Item: **7** Guante de nitrilo. ***b)*** *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",* en el Ítem: **6** Escudo Protector Facial.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a las siguientes firmas según detalle:

CEE S.R.L.: por el monto total de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Uni. de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Traje de proteccion para riesgos quimicos	Unidad	Unidad	No	100	cee	Nacional	70.000	7.000.000
4	Traje de proteccion para riesgos quimicos	Unidad	Unidad	No	400	cee	Nacional	75.000	30.000.000
5	Traje de proteccion para riesgos quimicos	Unidad	Unidad	No	100	cee	Nacional	80.000	8.000.000
								Precio Total	**45.000.000**

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCO I.c. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser identificaciones de Personas

LORENZO SALUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P
Tesorero Actividad 05

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 34/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL (COVID-19), PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL ID 382.620.

NL PHARMA S.A: por el monto total de Gs. 2.300.000 (dos millones trecientos mil), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Uni. de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	Gorro desechable	Unidad	Paquete	No	100	r&g	peru	23.000	2.300.000
								Precio Total	**2.300.000**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 47.300.000 (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos mil).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del dia 09 de junio del 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

DARIO RAMON MONGELOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.8.

LORENZO SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.5.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

ANEXO I ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CD 08/2020 ID-382620.

				1.CEE S.R.L			2. CIRUMED			3.ANDRES H. ARCE S.A			4.SENSICRED S.A		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFE.	Precio unitario (IVA incluído)	DIFEREN.	%	Precio unitario (IVA incluído)	DIFEREN.	%	Precio unitario (IVA incluído)	DIFEREN.	%	Precio unitario (IVA incluído)	DIFEREN.	%
1	Termómetro infrarrojo	10	600.000	No cotiza			594.000	-6.000	-1	no cotiza			no cotiza		
2	Tapa Boca	1.000	3.200	No cotiza			No cotiza			29.000	25.800	806	2.240	-960	-30
3	Traje de proteccion para riesgos quimicos	100	90.000	70.000	-20.000	-22	No cotiza			no cotiza			65.000	-25.000	-28
4	Traje de proteccion para riesgos quimicos	400	90.000	75.000	-15.000	-17	No cotiza			121.000	31.000	34	65.000	-25.000	-28
5	Traje de proteccion para riesgos quimicos	100	90.000	80.000	-10.000	-11	No cotiza			no cotiza			65.000	-25.000	-28
6	Escudo Protector Facial	115	20.000	No cotiza			55.000	35.000	175	44.000	24.000	120	23.000	3.000	15
7	Guante de nitrilo	150	45.000	No cotiza			No cotiza			no cotiza			no cotiza		
8	Gorro desechable	100	20.000	No cotiza			No cotiza			40.000	20.000	100	14.000	-6.000	-30
9	Tapa boca	10.000	2.000	1.550	-450	-23	No cotiza			5.040	3.040	152	1.450	-550	-28

DARIO R. MONZELÓS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANEXO I ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CD 08/2020 ID-532620.

				5.ENDOTERAPIA S.R.L			6.DV CORP S.A			7.NL PHARMA S.A		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**PRECIO REFE.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFEREN.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFEREN.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFEREN.**	**%**
1	Termómetro infrarrojo	10	600.000	no cotiza			522.438	-77.562	-13	no cotiza		
2	Tapa Boca	1.000	3.200	no cotiza			no cotiza			3.200	-	-
3	Traje de proteccion para riesgos quimicos	100	90.000	no cotiza			no cotiza			no cotiza		
4	Traje de proteccion para riesgos quimicos	400	90.000	no cotiza			no cotiza			no cotiza		
5	Traje de proteccion para riesgos quimicos	100	90.000	no cotiza			no cotiza			no cotiza		
6	Escudo Protector Facial	115	20.000	no cotiza			no cotiza			no cotiza		
7	Guante de nitrilo	150	45.000	no cotiza			no cotiza			no cotiza		
8	Gorro desechable	100	20.000	no cotiza			no cotiza			23.000	3.000	15
9	Tapa boca	10.000	2.000	1.700	-300	15	1.900	-100	-5	no cotiza		

DARÍO R. MONTELOS MIERS
Comisario Principal MCO Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	1.CEE S.R.L	2. CIRUMED de LUIS ABBATE	4.SENSICRED S.A	5.ENDOTERAPIA S.R.L	6.DV CORP S.A	7.NL PHARMA S.A
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	Presenta	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.		Presenta				
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Presenta				
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Presenta				
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		Presenta				
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.						
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) IVA General de los últimos 2 (dos) últimos años, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos dos años (2017-2018) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los últimos dos años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M.C.O Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Actividad 8 Ser. Identificaciones de Personas

LOREN ZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF